FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
MÍNIMA CUANTÍA No. FDLSC-MIC-005-2024
CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FASES I Y II DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA VIGENCIA 2024 EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

A continuación, se relacionan las ofertas allegadas antes del 28 de junio de 2024 a las 10:00 a.m., fecha y hora máxima para la presentación de ofertas:



Una vez estudiados y analizados los documentos jurídicos, técnicos y económicos, se arroja que la oferta de menor valor correspondió a:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	E. JURÍDICA	E. TÉCNICA	E. AMBIENTAL	RESULTADO
1.	**Arkadia prime s.a.s**	**No habilitado**	**No habilitado**	**No habiliatdo**	**No habiliatdo**

En este sentido, se requirió al oferente para que verificara cada uno de los informes de evaluación con el fin de allegar las subsanaciones correspondientes, en especial se recomienda prestar atención a los medios de verificación de cumplimiento de las fichas ambientales.

Resúmen:

1. **Técnica: Se requiere al oferente,** con el fin de que subsane el certificado de experiencia ya que el allegado no cumple con el requisito de que su valor sea por lo menos igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso.
2. **Económica: Se requiere al oferente,** para que allegue la sustentación sobre precios artificialmente bajos de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, respecto de los ítems marcados en el formato de evaluación.
3. **Jurídica: Se requiere al oferente,** para subsanar el formato de Declaración de Actividades Legales ya que este menciona como tipo de proceso "proceso de selección abreviada de menor cuantía", siendo el presente un "proceso de selección de mínima cuantía".
4. **Ambiental: Se requiere al oferente,** para que allegue los soportes requeridos en la fichas de contratación sostenible.

Al subsanar, se evidenció técnicamente los siguiente:

> *"En la subsanación el proponente allega 3 certificaciones, una de ellas, no cuenta con las características mínimas solicitadas (sin valor del contrato) y sumando las otras dos certificaciones en el resultado se evidencia que no es igual o superior al 100% del presupuesto oficial."*

Por lo anterior, se arroja el siguiente resultado:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	E. JURÍDICA	E. TÉCNICA	E. AMBIENTAL	RESULTADO
1.	Arkadia prime s.a.s	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

En este orden de ideas, el Comité Evaluador procede a realizar la verificación de la segunda oferta de menor valor arrojando el siguiente resultado:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	E. JURÍDICA	E. TÉCNICA	E. AMBIENTAL	RESULTADO

2.	**OCTAGONO GROUP SAS**	**No Habilitado**	**Habilitado**	**No Habilitado**	**No Habilitado**

En este sentido, se requiere al oferente para que verifique cada uno de los informes de evaluación con el fin de allegar las subsanaciones correspondientes, en especial se recomienda prestar atención a los medios de verificación de cumplimiento de las fichas ambientales.

Resúmen:

1. **Económica: Se requiere al oferente,** para que allegue la sustentación sobre precios artificialmente bajos de acuerdo a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, respecto de los ítems marcados en el formato de evaluación.
2. **Jurídica: Se requiere al oferente,** para subsanar el formato de Declaración de Actividades Legales ya que este menciona como tipo de proceso "proceso de selección abreviada de menor cuantía", siendo el presente un "proceso de selección de mínima cuantía". Igualmente se le requiere para que allegue los certificados de la persona jurídica de la Procuraduría General de la Nación, ya que no fue posible realizar su consulta en línea.
3. **Ambiental: Se requiere al oferente,** para que allegue los soportes requeridos en la fichas de contratación sostenible.

Se le recordó que los requisitos habilitantes solo podían ser subsanados durante el TÉRMINO DE TRASLADO del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de la propuestas, esto es hasta el día de mañana **5 de julio de 2024**.

Durante este término, el proponente subsanó a satisfacción todos los requerimientos, por lo cual se arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	E. JURÍDICA	E. TÉCNICA	E. AMBIENTAL	RESULTADO
1.	**OCTAGONO GROUP SAS**	**Habilitado**	**Habilitado**	**Habilitado**	**Habilitado**

De acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso de selección de mínima cuantía **FDLSC-MIC-005-2024** cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FASES I Y II DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA VIGENCIA 2024 EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."** al oferente **OCTAGONO GROUP SAS** identificado con Nit**.** 901.764.019-6**,** representado legalmente por Carlos Eduardo Manrique Medina,

identificado con cédula de ciudadanía No. 1077969335, por el valor del presupuesto oficial**,** es decir por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($51.585.000)** incluido IVA y todos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, así como todos costos directos e indirectos, que haya lugar de la vigencia fiscal 2024, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1557 del 20 de junio de 2024, con cargo al rubro presupuestal O23011603450000001873 "San Cristóbal al servicio de la Ciudadanía".

EVALUACIÓN	PROFESIONAL	FIRMA
E. Jurídica	Maria Fernanda Gómez Cardona Contratista FDLSC-CPS-360-2024	
E. Técnica	Laura Patricia López Quiñones Contratista CPS-254-2024	
E. Ambiental	Glitza Johanna Vega Contratista FDLSC-CPS-609-2023	